

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

COLMENAR DEL ARROYO

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2026 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 289, de 4 de diciembre de 2025) que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del referenciado presupuesto para 2026.

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	1.734.200,00€
2.- Impuestos indirectos	45.300,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	301.050,00 €
4.- Transferencias corrientes	623.674,92 €
5.- Ingresos Patrimoniales	78.453,38€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.- Transferencias de capital	374.175,14 €
TOTAL, INGRESOS	3.156.853,44 €

ESTADO DE GASTOS	
C) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	1.038.398,30 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.317.973,38 €
3.- Gastos Financieros	806,62 €
4.- Transferencias corrientes	107.500,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones Reales	692.175,14 €
TOTAL, GASTOS	3.156.853,44 €

PLANTILLA DE PERSONAL

1.- PERSONAL FUNCIONARIO							
a) HABILITACIÓN ESTATAL							
PLAZA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA/GRUPO	N.º	C	V	OBSERVACIONES
Secretario/a-Interventor/a	Secretaría-Intervención	Categoría Única	A1	1	1	0	
Vicesecretario/a	Secretaría-Intervención	Categoría Única	A1	1	1	0	
b) ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Administrativo/a	Administrativa	----	C1	3	3	0	
Auxiliar Administrativo/a	Auxiliar	----	C2	1	1	0	
Ordenanza	Subalterna	----	OAP	1	0	1	
c) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL							
Arquitecto/a	Técnica	Superior	A1	1	0	1	

2.- PERSONAL LABORAL					
PLAZA	GRUPO	N.º	C	V	OBSERVACIONES
Auxiliar Técnico/a Biblioteca	C1	1	1	0	
Administrativo/a	C1	1	1	0	
Educador/a Casa Niños	B	3	2	1	
Educador/a Casa Niños	C1	1	1	0	
Oficial Servicios Múltiples	C2	1	0	1	
Operario/a Servicios Múltiples	OAP	2	2	0	
Ordenanza	OAP	2	1	1	
Limpiador/a	OAP	4	2	2	

Miembros de la Corporación:

- Ana Belén Barbero Martín, alcaldesa-presidenta, con dedicación total 43.900 euros.
- Mónica Patricia Sanz Fernández, concejala, con dedicación parcial 37.297,06 euros.
- Miguel Ángel Martín Juez, concejal con dedicación parcial 37.297,06 euros.
- Ana Isabel Ventura Martino, concejala con dedicación parcial 17.942 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado RDL 2/2004, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo contra el referenciado presupuesto general en el plazo de dos meses a contar del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenar del Arroyo, a 29 de diciembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/21.778/25)

